

à Conduire los Templeros del Coning de Mylitas. Su à Era Luis Iba, y Sean de,
sonar el día primero del Mes proximo, de de luego = Acado, nombrar para Era,
y furo con el Salario acostumbrado, a 7.º D.º Aguiar Montijo =

En el M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a ocho días del Mes de Abril de
mill setecientos y cinco, los S.º Lorca, Sumaria, y Regim.º de ella, se juntaron a
Consejo En las Salas que acostumbraron y tratar y conferir cosas tocantes al Ser-
vicio de Su Mag.º Bien, y Utilidad de sus Reys; Es a saber: El 9.º D.º Thomas
Aug.º de Parraga, Abog.º de los R.º Consejos, Correx.º y Capitan a Guerra de Era Luis;
y los S.º D.º M.º Martin, D.º Claudio J.º de Guadara, D.º Luis Greg.º Wburgg,
D.º Andres fernandez de Carras, D.º Luis Ant.º Muro fernandez Pinero, D.º Bar.º Cayula,
D.º Gaspar Palacios, D.º J.º J.º de Aquilar, D.º Miguel de Sutila, D.º Mathias
Mudela, D.º J.º Rubia, D.º Paraiso Monte, D.º Diego Leonis, y D.º Juan de
Moya Ruiz; Aca =

En este Ayuntamiento se a visto una Carta de la R.º Junta de Guerra, su fecha a veinte
y siete de Mayo pasado de proximo, por la que Comunique a bene Su Mag.º dignado
distinguir los oficiales de diferentes Regim.º de Militias, combiniendo En su Con-
trato menos, y supuriba antigüedad para a Continuar su Merito En los de Infanteria,
y que sea Comunque se public.º con lo demas que otra Carta Refiere; y Enmendado por la
Ley, Acado, sigua de y Cumpla, y los Caball.º Comil.º agüinos sea se supen-
da a otra y Junta =

